



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.

Asunción, 21 de septiembre de 2021

Dictamen N°: ...26.../2021/2022
Exped. N°:...6478....

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja aceptar el rechazo de la Cámara de Diputados del Proyecto de Ley: **"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO GOBERNACIÓN DE CORDILLERA PARTE DE LA FINCA N° 102, PADRÓN N° 279, DEL DISTRITO DE TOBATÍ, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL SITIO HISTÓRICO 'SOLAR DEL PRÓCER PEDRO JUAN CABALLERO'**", inicialmente aprobado por la Cámara de Senadores y que fuera remitido por la mencionada Cámara, según mensaje N° 2.257 de fecha 08 de septiembre de 2021.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembro de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

VOTAN Y SUSCRIBEN LOS SENADORES:

Arnaldo Franco

Blas Lanzoni

José Ledesma

